

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACION EN CARTERA DESTINACION EN CARTERA
16 MAY 2024 22 MAY 2024



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Advertencia: La notificación se considera surtida a
finanzas el día siguiente del retiro del aviso.

Caso Nro: PQR-11692003-Y6J6 Fecha Creación: 30/04/2024 04:24:28 PM
Contacto: Luz Marina Colorado Castaño
Instalación: 045617104000200000
Dirección: CL 57 A SUR CR 64 -20
Meses Reclamados: Abril-2024;
Servicio: Agua Potable Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietaria en la instalación CL 57 A SUR CR 64 -20 con contrato asociado 2746067, presenta inconformidad con los cobros realizados y solicita revisar el consumo de agua y alcantarillado para el mes de abril de 2024. Usuario manifiesta que no han habido cambios en los hábitos de consumo y son las mismas personas. En la instalación viven 5 personas

Nro. Respuesta: PQR-11692003-Y6J6 Fecha Respuesta: 14/05/2024 04:47:00 PM
Resultado: Accede parcialmente no imputable a EPM

Decisión:

En atención a la reclamación, nuestra empresa le informa. Teniendo en cuenta que según revisión 444108758 realizada el 8 de mayo de 2024 se encontró que existe fuga imperceptible, no se ubica punto exacto por: fuga muy leve. Se revisó con geófono, A partir de su detección el usuario dispone de 2 meses para remediar, no se encuentran fugas perceptibles. Por lo anterior, se reconsideran los consumos facturados en el mes de abril, ya que este consumo está dentro del periodo de tiempo de la reparación, se cobrarán 10 metros cúbicos (m³) que corresponden al promedio de la instalación en lugar de los 16 m³ facturados. Se genera ajuste a su favor por valor de \$ 45.743

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

DANIEL FELIPE ESTRADA ARISTIZABAL

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnviaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **C.C. 8909049961** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	1104219
Emisor	admin@epm.com
Destinatario	alejandroperez0909@gmail.com - Luz Marina Colorado Castaño
Asunto	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11692003-Y6J6
Fecha Envío	2024-05-14 19:39
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2024/05/14 19:41:31	Tiempo de firmado: May 15 00:41:31 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	2024/05/14 19:41:32	May 14 19:41:32 cl-t205-282cl postfix/smtp [3183]: 8228B12487EF: to=<alejandroperez0909@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com [209.85.202.27]:25, delay=1.3, delays=0.09/0/0.9/0.3, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[209.85.202.27] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp 5b1f17b1804b1-41fe87b130csi69404415e9.125 - gsmtpl (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	2024/05/14 20:05:53	Consumo para id 1104219, estado 57: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

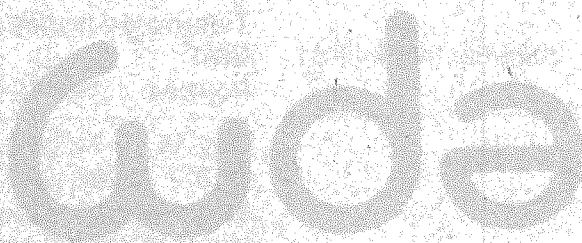
De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de Ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11692003-Y6J6

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11692003-Y6J6..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Factura.pdf
Detalle_de_respuesta.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

